

AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE BARCELONA

Don/Dña. [REDACTED], Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de la Sociedad mercantil **P10 Finance, S.L.**, con NIF B25746983 con domicilio a efectos de notificaciones sito en Barcelona, Calle Travessera de Gracia, 58 4º 3ª, teléfono número 932490329 y fax 931981121, tal y como acreditado mediante la copia de la escritura de poder para pleitos que a la presente se acompaña, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que por medio del presente escrito, formulo demanda de JUICIO VERBAL, en reclamación de cantidad contra [REDACTED] con DNI. n [REDACTED] / con domicilio social sito en Barcelona, C/ Barón de [REDACTED].

Demanda que baso en los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Mi mandante es una sociedad mercantil, legalmente constituida y dedicada al otorgamiento de micropréstamos al consumo. Al respecto, dispone de una página web propia en la que se explica tanto la historia de la mercantil como los servicios que presta (www.prestamo10.com).

SEGUNDO.- Como consecuencia de la actividad desarrollada por mi principal, el crédito que se reclama proviene del contrato de préstamo personal existente entre P10 Finance, S.L., que actúa con el nombre comercial de Prestamo10, y la demandada y se encuentra oportunamente reflejado en las facturas emitidas, que han resultado impagadas y que se aportan como **documento número 1**.

TERCERO.- Que P10 Finance, S.L. y la demandada perfeccionan un contrato de préstamo a través de un Servicio a Distancia, que son las técnicas de comunicación de SMS a través de telefonía móvil y de la Página Web facilitados por el Prestamista para que el Prestatario pueda realizar la Solicitud de Préstamo y la Decisión de Préstamo, de conformidad a los términos y condiciones que se encuentran en el siguiente enlace (www.prestamo10.com/terminos-y-condiciones/), que se adjuntan como **documento número 2**, y al que nos remitimos en todos sus términos y solicitamos se lo tenga como parte integrante de la presente reclamación.

CUARTO.- Que el procedimiento para la celebración del referido contrato, se resume en los siguientes pasos, y que se encuentra explicado con mayor claridad en los referidos términos y condiciones:

- El prestatario solicita a través de la "solicitud de préstamo" a mi representada a través de los servicios a distancia (fax, internet, correo electrónico, SMS, o similares).
- Una vez recibida la solicitud mi representada informa al solicitante que la solicitud de préstamo ha sido aceptada.
- El solicitante para contratar el préstamo, debe formular la "Decisión de préstamo" enviando a mi representada, mediante el servicio a distancia, la respuesta "ACEPTO".
- Una vez recibida la Decisión de Préstamo, se considera perfeccionado el contrato.

Perfeccionado el contrato, mi representada realiza una transferencia bancaria por el importe del préstamo aceptado a la cuenta bancaria que ha facilitado el solicitante. Se adjunta como DOC. N° 3 y 4, respectivamente: copia del DNI de la demandada y copia de los datos bancarios facilitados también por la demandada.

QUINTO.- Que a pesar de los múltiples requerimientos de pago realizados, tanto verbales, como escritos, la